

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres mescs.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1724.

DOMINGO 4 DE AGOSTO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Julio.

CÁMARA DE LOS LORES. — Sesión del día 23 de Julio.

El marques de Londonderry: Me propongo, dijo, llamar la atención de la Cámara sobre el contenido de los documentos presentados en la última legislatura, y que hacen relación á los asuntos de España, tan preñados de desagradables y desastrosas consecuencias. Si el Gobierno hubiese seguido los consejos del duque de Wellington desde que principió la guerra civil de España, las atrocidades que en aquel país han ocurrido, y que son una mengua para la humanidad, creo no se hubieran perpetrado. Cuando pedí la presentación de aquellos documentos, lo hice con objeto de enterarme de los motivos que habían influido en la conducta seguida por el ministerio; pero siento tener que decir que los papeles presentados dan una idea muy incompleta de la parte que nuestro Gobierno ha tomado en los asuntos de la Península. Según ellos, resulta con evidente parcialidad que las atrocidades cometidas en España, lo han sido por los carlistas; pero yo espero que el Gobierno reconocerá que en aquel país hay otros monstruos además de aquellos. El Gobierno se ha dirigido á las demas Potencias europeas á fin de poner término á la guerra de España; pero ni ha podido efectuarse esto, ni aun tan solo un cange completo de prisioneros. Parece además que resulta de la correspondencia con el embajador de Rusia que el medio empleado por el Gobierno no ha sido el mas á propósito para obtener la cooperacion de aquella Potencia. (Aqui el noble orador leyó copiosos extractos de los documentos presentados, y continuó diciendo): Se ha dicho que la Rusia ha querido desentenderse de tratar la cuestion de España; pero la última comunicacion del marques de Clauricarde (1) manifiesta que el conde de Nesselrode (2) propuso la reunion de los cinco plenipotenciarios de las grandes Potencias para arreglar (*settling*) la cuestion de España. No veo ninguna razon para que no se haya adoptado esta propuesta.

(Después de extenderse sobre las reclamaciones de los individuos de la legion inglesa, y recomendar al Gobierno la obligacion que está de hacer que ya que no otra cosa, se pague por el Gobierno español el rédito de las liquidaciones expedidas á favor de los legionarios, continuó en estos términos):

Deseo saber, 1.º si existen compromisos entre Inglaterra y Francia, en consecuencia del tratado de la cuádruple alianza, que impidan que la Inglaterra entre en negociaciones con las demas grandes Potencias continentales para la pacificacion de la España; 2.º si la Inglaterra y la Francia no estaban respecto á España en la misma situacion que las otras tres grandes Potencias europeas, ó si debia entenderse que la Francia y la Inglaterra querian monopolizar toda intervencion en España, en oposicion á las estipulaciones hechas en 1815; y en tercer lugar, si se pensaba en olvidar las estipulaciones del tratado Eliot, ó si debiera este hacerse extensivo á las cuadrillas de salteadores que recorren el suelo español. Concluyó el orador reiterando su recomendacion en favor de los legionarios.

El conde de Clarendon: Milores, conozco que debo solicitar la indulgencia de la Cámara por atreverme á llamar en este momento vuestra atencion por algun rato, y que debo tambien dar gracias al noble marques que acaba de sentarse.

Conozco tambien que debe disimularse el que tome la palabra antes de que mi noble amigo (lord Palmerston) haya contestado á las interpelaciones del noble marques. Pero, Milores, como el digno preopinante ha hecho una alusion tan marcada á mi persona, y como no dudo de que mi noble amigo contestará satisfactoriamente al noble marques, después de lo cual es regular que la Cámara dé por terminada esta discusion, por esto me adelanto á presentar algunas observaciones sobre el discurso del noble marques, y confío que esa indulgencia de VV. SS.

que nunca he visto solicitada en vano, me alcanzará tambien á mí, hallándose tan relacionado mi nombre con la correspondencia depositada sobre la mesa de la Cámara, la cual ha dado origen á las interpelaciones del noble marques, y habiendo tenido el honor de ser el representante de este pais en España desde el principio de la guerra civil en 1835.

Milores: El noble marques ha informado á VV. SS. de los motivos que ha creído le debian impulsar á llamar la atencion de la Cámara sobre la correspondencia que está sobre la mesa; pero como el objeto que se propuso el Gobierno de S. M. de mitigar los horrores de la guerra se llenó completamente, según se ve por la citada correspondencia, y como la respuesta á lo que ha preguntado al Gobierno de S. M. se encuentra en la misma; atendiendo además á que han trascurrido muchas semanas desde que se presentaron á la Cámara estos papeles, sin que el noble marques hubiese creído de su deber el provocar sobre ellos una discusion hasta este momento, me inclino á creer que algun otro motivo distinto del que ha alegado S. S. le habrá inducido á obrar de este modo, y que en este momento cree que la causa que él ha protegido hasta ahora necesita de urgentes auxilios. Creo tambien que el noble marques se presenta á defender esta causa, movido, no tanto por el deseo de ver terminados los horrores de una guerra civil que allige una gran parte de la Península, como por el temor de que llegue tarde, si se difiere por mucho tiempo, la mediacion que con tanto empeño procura promover.

Milores: Sé que los asuntos de España no deben ser muy agradables para VV. SS., y que muy pocos de los que me escuchan tienen aficion á leer lo que con ellos tiene relacion en los papeles públicos. Por lo tanto me tomaré la libertad de informar á VV. SS. de que se ha publicado últimamente en los periódicos, con autorizacion del Gobierno español, cierta correspondencia entre D. Carlos y Cabrera y los Ministros desterrados de aquel príncipe, la cual fue interceptada: por ella aparece que D. Carlos está intrigando contra su general Maroto, en el cual aparenta tener confianza, y al que detesta en el fondo de su corazón.

Milores: Como es probable que VV. SS. no recuerden de qué modo llegó ese general al puesto que ocupa, haré una breve reseña de los hechos, la cual podrá servir para dar á conocer la posicion en que D. Carlos debe encontrarse actualmente.

Maroto fusiló sin formacion de causa, y aun sin acusacion ni sentencia formal, á seis de sus compañeros, generales como él, á quienes consideraba como rivales; por esto fue declarado traidor por D. Carlos. Entonces Maroto (probablemente para demostrar que no lo era) marchó con su ejército contra su Rey, el cual, al acercarse aquel, publicó otro manifesto anulando el primero y mandando fuese quemado en todas las ciudades y pueblos (nótese aqui que en estos casos se acostumbra en España quemar los documentos anatematizados por mano del verdugo.) D. Carlos manifestó además que esperaba que su fiel súbdito Maroto se daria por satisfecho con esta reparacion, habiendo podido únicamente inducirle á dudar de su lealtad las calumnias de pérdidas consejeros.

Maroto admitió esta apologia, que degradaba para siempre á D. Carlos, y se erigió en dictador. Desterró á todos los consejeros privados de D. Carlos; nombró él mismo sus Ministros, y ha sido desde entonces Soberano de hecho en aquella parte del pais. Desde entonces, sin embargo, D. Carlos, á fin de recuperar su perdida autoridad, no ha cesado de intrigar contra él; y conforme manifiesta la correspondencia interceptada, existe en el dia tal desunion entre los carlistas, es tan grande la escasez de recursos y tan general el descontento, que nunca se ha visto aquella causa en un estado tan crítico.

Sé que este es el parecer de algunos de los carlistas mas influyentes dentro y fuera de España; y como muy probablemente el noble marques ha participado de esos temores, habrá creído que tomando el partido que hoy ha adoptado, cubria con su escudo á D. Carlos, y ocultaba los apuros de su protegido, poniéndole en igualdad de situacion con la Reina de España, é invocando la mediacion de las altas Potencias de Europa, como si fuesen iguales las circunstancias en que se encuentran las partes beligerantes. Por los papeles que hay sobre la mesa de la Cámara verán VV. SS. que el Gobierno de S. M., accediendo á la peticion del Gobierno español, se dirigió á las tres Potencias del Norte y solicitó su intervencion para con D. Carlos, á fin de hacer cesar las horribles atrocidades que cometian sus generales, las cuales ponian á los generales de la Reina en la triste, pero inevitable necesidad de tomar represalias.

Los Gobiernos de Rusia, Prusia y Austria respondieron á esta invitacion de un modo que les hace mucho honor: y el conde de Nesselrode, adelantándose mas aun, insinuó en su comunicacion al conde Pozzo di Borgo, y en su nota á lord Clauricarde, que se adoptasen algunas medidas para poner término á la guerra. El noble vizconde que está al frente del departamento de Negocios extranjeros me consta que estaba pronto y deseaba ardientemente aprovechar esa insinuacion (pues no debe dársele otro nombre) del ministro ruso; pero necesitaba averiguar antes bajo qué bases se unirian la Rusia y las demas Potencias con la Inglaterra y la Francia para estas negociaciones, pues que era claro que habiendo reconocido estas dos últimas Potencias á la Reina de España, y estando comprometi-

das con ella en virtud del tratado de la cuádruple alianza, no faltarían á los deberes que este les impone.

Y pregunto yo al noble marques: ¿habria él obrado de otro modo si se hubiese hallado á la sazón dirigiendo los negocios extranjeros de este pais? ¿Habria prescindido del solemne pacto con que la Inglaterra está ligada con la Reina de España? ¿Habria admitido á D. Carlos, cualquiera que sea su opinion sobre los derechos de este príncipe y su respeto hácia su persona, á tratar de igual á igual con la Reina? ¿Habria considerado al Gobierno de Inglaterra en una situacion igual á la del Gobierno ruso que no ha reconocido ni á la Reina ni á Don Carlos? Estoy seguro de que tal no habria hecho, y no dudo que conoce demasiado el valor que tiene un tratado para obrar de distinto modo que el noble Ministro de Negocios extranjeros (*escuchad, escuchad*), y que como él habria creído que no debían darse ultteriores pasos sobre el asunto, toda vez que el conde de Nesselrode, contestando á sus preguntas, dijo que por su parte no tenia ninguna insinuacion que hacer.

Tambien preguntaré al noble marques si sabe que existe un protocolo convenido por las principales Potencias de Europa y firmado en Aquisgran (*Aix-la-Chapelle*) en 1818, en el cual está expresamente acordado que si en lo sucesivo fuese oportuna la intervencion de estas Potencias para el arreglo de los asuntos interiores de otra nacion cualquiera, no pueda verificarse aquella sino prévia la demanda expresa de la misma, cuyo representante deberá asistir siempre á las deliberaciones del Congreso que se reuniese en consecuencia. ¿Cómo pues, Milores, existiendo tan justo y político convenio entre los Soberanos de Europa, podria reunirse un Congreso para arreglar los asuntos interiores de España sin que esta nacion lo hubiese solicitado? ¿Y cuál seria en todo caso el representante de España que asistiría á semejante Congreso?

Es claro que la Inglaterra y la Francia insistirian en que asistiese á él un plenipotenciario de la Reina, y no otro plenipotenciario que el de la Reina, porque habiendo reconocido los derechos de esta Soberana, no podrian consentir que hubiese en el Congreso quien representase los de ningun pretendiente á aquella corona. ¿Pero consentirian las Potencias del Norte en que la España estuviese representada de tal modo no habiendo ellas reconocido á la Reina? ¿Y tendrian derecho en insistir para que se presentase al Congreso un agente de D. Carlos, cuando tampoco han reconocido á este? Pero el noble marques opina según parece, ó mas bien dice que debían haberse dado otros pasos, y que si las tres Potencias del Norte se hubiesen convenido, los españoles hubieran tenido que ceder.

Permitaseme aqui hacer una observacion, y es, que en esto de convenirse estriba toda la dificultad, por lo cual no puede considerarse este caso como análogo al de Bélgica. Todas las Potencias estaban de acuerdo en cuanto á reconocer á esta última, y esta fue la causa exclusiva que hizo posible su cooperacion reunida. Reconocida la independencia de la Bélgica por la Francia y la Inglaterra, como estaban obligadas á reconocerla, ¿habria producido ningun buen resultado el Congreso que se reunió si al mismo tiempo las Potencias del Norte hubiesen sostenido los derechos del Rey de Holanda al trono de Bélgica? O del mismo modo, ¿habrian podido consentir la Francia y la Inglaterra en un Congreso en que debiesen ser apoyadas las pretensiones de D. Carlos al trono de España? Si estas pretensiones no se presentasen en el Congreso y se reconociesen los derechos de la Reina, entonces el Congreso seria inútil, porque si las Potencias del Norte dejase de apoyar y socorrer á D. Carlos, la guerra se acabaria muy pronto.

Pero pregunto al noble marques, ¿en qué se funda para decir que los españoles habrian cedido? ¿Saca esta consecuencia de la historia, de la experiencia ó de su conocimiento del carácter español? Mucho debe haber confundido sus ideas si realmente opina como dice; porque yo puedo asegurarle que ni amenazas ni protocolos de las Potencias extranjeras causarían mas impresion en los españoles que la que harian en el ánimo de los ingleses, y su único resultado seria reunir todas las clases de España en un solo cuerpo para resistir á las Potencias que amenzasen su nacionalidad. Es cierto que los ejércitos combinados de Europa podrian marchar sobre España, y establecer en ella la clase de Gobierno que tuviese á bien decretar un Congreso de Soberanos; ¿pero está preparado el noble marques para apelar á este expediente? ó si lo está, ¿cree que las Potencias de Europa estan dispuestas á secundar sus proyectos? y aun cuando lo estuviesen, ¿cree que el Gobierno que habria impuesto á España duraria una sola hora después que el último soldado extranjero hubiese vuelto á pasar la frontera? Tengo algun conocimiento de aquel pais, y el noble marques puede estar seguro de que toda intervencion de los extranjeros, en las instituciones políticas de los españoles que no sea solicitada por ellos mismos, se estrellará miserablemente. Asi seria indudablemente con grande honor de los españoles.

Creo pues que el noble marques se ha hecho cargo de todas las circunstancias que harian impopular la realizacion de su proyecto favorito, el cual, si fuese practicable, no dudo que habria sido adoptado por el Gobierno de S. M. con tanta prontitud y satisfaccion como el mismo noble marques. Creo sin embargo que el noble marques convendrá en que los papeles que existen sobre la mesa de la Cámara prueban que la agen-

(1) Embajador de Inglaterra en San Petersburgo.

(2) Ministro de Negocios extranjeros de Rusia.

cia de la Inglaterra estaba bien dirigida, y que ha producido buenos resultados, por lo que toca á mitigar los horrores de la guerra civil en el bajo Aragón, y que por nuestra mediación se han suavizado mucho los padecimientos, y se han salvado muchas vidas. Así pues, por medio del influjo del Gobierno de S. M. se ha logrado llegar á un estado de cosas tan importante y tan anhelado como el que produjo el tratado de Eliot.

El noble marques inculpa á mi noble amigo el ministro de negocios extranjeros porque no se hizo extensivo á toda España el citado convenio de Eliot. Milores, esto era imposible. ¡Ojalá que hubiera sido aseguible! Pero los que hablan sobre este punto, como lo ha hecho el noble marques, ignoran de seguro la realidad de los hechos.

En todas las épocas de revueltas políticas en España no han faltado nunca en aquel país cuadrillas de ladrones y malhechores que se levantan en todas partes y enarbolan una bandera de rebelión en su propio distrito con el solo fin de entregarse á los crímenes. El haber hecho extensivo á esta clase de hombres el tratado de Eliot habria bastado para cuadruplicar y aun aumentar mas su número, proporcionándoles de antemano la impunidad de sus crímenes. Hubiérase seguido de ello toda clase de consecuencias funestas, y no habria sido posible poner en vigor aquel convenio. Pero en las provincias Vascongadas, en donde habia dos ejércitos uno en frente de otro con depósito de prisioneros y parlamentos regulares para su cange, era practicable el tratado. Efectivamente, produjo este excelente resultado, añadiendo un nuevo artículo á la inmensa deuda de gratitud que la nación española ha contraído con el noble duque que está en el banco de en frente (el duque de Wellington), deuda que debo decir es siempre confusada y completamente reconocida por los españoles. Muchos elogios se deben tambien á mi noble amigo lord Eliot, quien desplegó grande habilidad y tacto en la negociacion de aquel tratado. Pero en justicia debo decir igualmente que el Gobierno español acogió la proposicion del noble duque exactamente con el mismo espíritu con que se le hacia, puesto que en todas ocasiones el Gobierno y los generales de la Reina manifestaron el deseo (de cuya sinceridad han dado repetidas pruebas) de que la guerra se hiciese conforme á los usos de las naciones civilizadas.

Aquí debo decir, Milores, en contestacion á las injustificables observaciones del noble marques, y refiriéndome á lo que de sí arrojan los papeles depositados sobre la mesa de la Cámara, que cuando oficiales como el coronel Wylde, el coronel Lacy y el coronel Alderson, hombres de acrisolado honor, que están obligados por su deber y su reputacion á reunir y transmitir fielmente al Gobierno de S. M. todo cuanto ocurre en los diferentes cuerpos de ejército á que están agregados; cuando tales hombres testifican la conducta humana de los generales de la Reina y sus incansables esfuerzos para procurar que la guerra se haga con humanidad; y cuando yo declaro sobre mi honor que he encontrado animados de iguales sentimientos á todos los diferentes ministros y generales con quienes he estado en relaciones de oficio, y que constantemente han accedido á todas mis insinuaciones dirigidas á suavizar la guerra; digo, Milores, que es muy duro y muy injusto confundir á semejantes hombres, sus intenciones y sus actos con las hordas de los bandidos que se levantan por todas partes y que reciben autorizacion de D. Carlos para llevar la devastacion á todo el país, saquear á los habitantes y sembrar el terror entre los súbditos fieles á la Reina: conducta natural en ellos sin embargo, porque esos hombres salen de la hez del pueblo, y su existencia y su poder dependen de sus atrocidades. Vergonzoso es, Milores, confundir semejantes hombres con los Ministros y generales de la Reina, hombres de educacion, humanos é ilustrados. Esta injuria la sienten profundamente, y no pueden menos de indignarse de que corran semejantes opiniones en Inglaterra, y mas particularmente entre las demas Potencias extranjeras y sus representantes en las demas cortes de Europa, los cuales tienen indudablemente sus miras particulares cuando pintan á los dos partidos que luchan ahora en España como iguales, no solo en fuerzas sino en ferocidad.

Al hablar, Milores, de las Potencias extranjeras y de sus representantes, permitaseme hacer mencion del proyecto que está ahora mas en boga entre aquellos, y por el cual estian abogando continuamente, presentándolo como el único medio de arreglar los asuntos de España. Este proyecto, si no fuese de suyo absolutamente impracticable, seria entre todos el mas desastroso: hablo del casamiento del hijo de D. Carlos con la Reina.

Milores: Sobre este punto tengo que hacer observar en primer lugar que esto seria abnegar sus derechos una y otra parte, lo cual no es posible esperar: pues todos los que conocen algo á D. Carlos y al partido fanático en cuyas manos no es este príncipe mas que un manequí, saben que todo lo que no sea ser él Rey absoluto de España no puede satisfacer su ambicion. Así pues, nunca consentiria en abdicar sus pretensiones en favor de su hijo.

En cuanto á la Reina Regente, aun suponiendo que prescindiere de toda consideracion política y que abandonase al partido que la ha sostenido hasta ahora, ¿puede nadie creer que siendo *Madre* al mismo tiempo que Regente, quisiera proporcionar á su hija la vida infeliz que semejante matrimonio haria inevitable, y permitir que se repitiese en España la miserable farsa que se intentó en Portugal con el matrimonio de D. Miguel y Doña Maria que la experiencia acreditó que no era como debia haberse supuesto desde luego sino un necio engaño? Pero aun cuando pudieran vencerse todas las dificultades de esta especie, un plan para colocar sobre un mismo trono á los representantes de dos principios opuestos y asegurar la coexistencia de dos partidos rivales y exasperados, solo podria considerarse como un plan para sembrar las semillas de una eterna guerra civil.

Milores: Solo el temor de molestaros demasiado me impide el indicar los innumerables males á que daria lugar un proyecto semejante para tranquilizar la España. En mi juicio la cuestion española no se ha comprendido bien todavía en Inglaterra, ni en cuanto á su carácter general ni en cuanto á sus pormenores; lo cual no es de admirar, porque España se diferencia en muchos puntos esenciales de los demas países de Europa; y como la cuestion española se mira y se juzga aquí generalmente por nuestra propia experiencia y por analogías tomadas de la historia de otros países, la cuestion se embrolla en vez de ilustrarse por medio de la discusion. Estoy sin embargo muy distante de sentir que tales dificultades no hayan retraído al noble marques del empeño de estar poniendo constantemente á nuestra vista los asuntos de España; antes creo que todo individuo que promueve en el Parlamento discusiones sobre los asuntos ex-

teriores hace un gran bien al país, pues es de admirar y al mismo tiempo de sentir la grande apatia que se observa en Inglaterra con respecto á nuestras relaciones con los países extranjeros y la indiferencia que se muestra en cuanto á si están ó no protegidos nuestros intereses en las diferentes partes del mundo; si se observan exactamente las obligaciones contraídas por tratados reciprocos; si se toma y procura adoptar todo lo que hay mejor en las leyes, instituciones y prácticas de cualquiera país extranjero, y sobre todo si se aprovechan todas las ocasiones que se presenten para extender nuestras relaciones comerciales, porque tales, señores, entiendo que son en el día los deberes de la diplomacia. Veo pues siempre con suma satisfaccion que se discuta en el Parlamento cualquiera asunto que pueda tener contacto con nuestras relaciones exteriores, pues es un medio de que el pueblo conozca su verdadera posicion con respecto á las demas naciones.

Hubiera deseado ciertamente que el noble marques hubiese sido algo mas exacto en sus noticias relativas á España, y espero que S. S. será bastante indulgente conmigo para permitirme que haga algunas observaciones sobre su último discurso anterior al de hoy acerca de este asunto, porque presentó en él (aunque estoy seguro de que involuntariamente) muy desfigurado el estado real de las cosas en España, sin duda por la dificultad que mas ó menos tienen todos de adquirir noticias exactas de aquel país, y en su discurso de esta tarde no veo nada que pueda inducirme á creer que haya variado de opinion.

Milores: En el discurso que el noble marques pronunció, si no me engaño, el 18 de Junio del año pasado, S. S. tuvo á bien hablar de mí en términos nada lisonjeros; mas á esto solo diré, que reconozco el derecho que tiene el noble marques y cualquiera otro individuo de esta Cámara de examinar y censurar la conducta pública de un empleado de la nacion, y le aseguraré ademas que como difiero absolutamente de S. S. en todo lo relativo á los asuntos de España, no espero merecer su aprobacion, ni lo ambiciono tampoco.

No creo necesario contestar á las reflexiones y predicciones del noble marques acerca del pronto aumento que pronosticó de las fuerzas de D. Carlos, sino pidiendo á S. S. que recuerde que toda Galicia, Asturias, Leon, Extremadura, Andalucía, el alto Aragón y las dos Castillas se hallan tan en paz como lo han estado en cualquiera otro período de la monarquía española, y tan completamente unidas á su legitimo Soberano; y que la guerra civil existe tan solo en los puntos en que se la ha confinado hace mucho tiempo, á saber, las provincias Vascongadas, parte del bajo Aragón, Valencia y un corto distrito de Cataluña, países todos montuosos y de muy difícil acceso.

Yo preguntaré á S. S. qué debe pensarse de ese creciente poder que supone en D. Carlos, y si es útil, político ni oportuno querer presentar al Pretendiente bajo un pie de igualdad con la Reina. En los puntos de aquel país que he nombrado, existe ciertamente la guerra civil, y continuará todavía por algun tiempo; y es indudable que mientras dure, el Gobierno será débil, y toda la nacion deberá sufrir, aunque solo en una parte de ella exista la guerra.

Que la paz no se haya conseguido ya, solo puede explicarse por el hecho de que los españoles están haciendo la guerra, precisamente del mismo modo que están acostumbrados á hacerla, y que ha revelado á todos nosotros en sus escritos el noble duque, mi adversario político. Señores, conozco que es casi presuncion en mí el hablar, aunque sea para pagarles un tributo de admiracion, de esos escritos que si fuese posible habrian establecido la fama del noble duque sobre una base mas firme y permanente que lo estaba; pero me servirán de excusa los seis años que he pasado en España, en cuyo tiempo ha estado casi constantemente en guerra aquel país; y es preciso haber vivido en semejantes circunstancias en España para apreciar debidamente tales escritos, y para conocer las enormes dificultades con que ha tenido que luchar el noble duque, y su incomparable mérito en haber triunfado de ellas.

Señores, os pido á todos, y en particular al noble duque, que me dispenseis el haber cedido al deseo de manifestar lo que he sentido desde que tuve la satisfaccion de leer su escrito, y voy á presentar algunas ligeras observaciones sobre la parte del discurso que el noble marques pronunció el año pasado, en que agravia grande é indebidamente á los españoles suponiendo que aborrecen las instituciones libres que tratan de imponerles. El noble Marques en todo su discurso trata de establecer la idea, la absolutamente errónea idea, de que el Gobierno de S. M. procuró imponer por la fuerza aquellas instituciones á los españoles; y como tanto se ha dicho con respecto á España, y tan poco acertadamente, será interesante para el pueblo de este país el conocer qué es lo que pueden hacer esas instituciones en favor de los españoles, cuáles son las opiniones de estos con respecto á ellas, y qué interes tiene Inglaterra en el triunfo de la causa de la Reina.

No hay, Milores, un error mas grande que el de suponer que los españoles no son á propósito para gozar de la libertad, y que son opuestos á una forma de Gobierno liberal. Sus instituciones municipales son las mas libres y populares del mundo, y existian ya en España cuando el sistema feudal dominaba en el resto de Europa; y aunque hemos oido hablar mucho en esta Cámara acerca de instituciones municipales, y ciertamente no con mucha veneracion, yo las considero como el mejor preparativo para la emancipacion, y como el sistema que mejor dispone á los hombres para gozar de una verdadera libertad.

Es indudable que España ha permanecido por espacio de siglos bajo el doble yugo del despotismo político y religioso, con toda la secuela de degradacion y corrupcion que necesariamente llevan consigo; pero no es menos cierto que ha sabido aprovechar la primera ocasion que se le ha presentado para librarse de él, y los sacrificios á que hoy se somete la nacion, y los horrores mismos de la guerra civil que estan sufriendo los españoles, son pruebas evidentes de lo convencidos que estan de que el valor del objeto que se proponen es muy superior á las dificultades que hay que vencer para conseguirle; y así es que la lucha en que se hallan empeñados no es estéril para ellos, pues ya han ganado grandemente en ella, haciendo que sea imposible en lo sucesivo el despotismo que hasta ahora habian sufrido. Aun cuando D. Carlos se sentase en el trono no podria restablecerle: lo intentaría acaso, lo intentaría mas que él el sanguinario y fanático partido, en cuyas manos seria siempre un ciego y miserable instrumento: confiscarian, desterrarían y ahorcarían en el primer momento; pero al fin tendrian que caer, pues yo estoy convencido de que si D. Carlos llegara á verse en el trono, causaria mas mal en un año al sistema monárquico, y haria mas odiosas las monarquías, que pueden hacerlo en

un siglo todas las revoluciones y constituciones imaginables.

Estoy convencido tambien de que las Potencias del Norte de Europa se persuadirian entonces del error que habian cometido en sostener una causa, cuyo objeto no conocian bien, y á un hombre que haria imposible en España el orden y el buen Gobierno, pues tengo motivos para creer que lo que deseasen aquellas Potencias es que se establezca este orden y este buen Gobierno, por cualesquiera medios que sea, porque no pueden tener otro objeto ni otro interes. Los españoles de la actual generacion han hecho imposible el restablecimiento del despotismo de los tiempos antiguos, y añado que tenemos motivo para complacernos de una idea tan filantrópica, y que es un bien para todos que los sucesos tomen el giro que han tomado en España. Compare cualquiera el brutal, el bárbaro sistema que existia en tiempo de Fernando, cuando los clérigos y frailes ejercian sin contrapeso su tiranía y su venganza, cuando se castigaba con la muerte el tener correspondencia familiar con un pariente emigrado, cuando el mas vil sistema de espionaje relajaba todos los vínculos domésticos, cuando el saber era un delito, y se cerraban las universidades al mismo tiempo que se establecia una escuela de tauromaquia: compárese semejante sistema con el que se halla establecido hoy, aunque seguramente imperfecto en muchos puntos.

Este ha producido una representacion nacional, una libre discusion y la libertad de imprenta; ha producido lo que antes se creia imposible, la opinion pública, que hasta cierto punto ha evitado la corrupcion que era inevitable en el Gobierno de Fernando. Las consecuencias de todo esto son que la vida y la propiedad (excepto en los puntos alligidos por la guerra civil) están mas aseguradas; que las rentas de España son mas de una vez y media lo que eran antes; que se ha creado una numerosa clase de propietarios con la venta de bienes nacionales; que los capitales circulan por canales mas generales y útiles; que la educacion hace rápidos adelantos; que la agricultura prospera, y que á pesar de todos los horrores de la guerra, España está echando los cimientos de una prosperidad mucho mas sólida que la que tenia en la época en que por su desgracia descubrieron las Américas, y perdieron sus habitantes todo estímulo hácia el trabajo.

Milores: Estoy persuadido de que esta pintura parecerá exagerada; pero no digo mas que lo que sé, y lo digo aceptando toda la responsabilidad que puede producir el presentarlo como un dato á esta Cámara. Tal es el actual estado de cosas en España, y creo que no se necesita ningun talento extraordinario para conocer cuán ventajoso para nosotros puede llegar á ser, y cuán probable es que ganemos mas con la España liberal que con el Gobierno absoluto de Fernando.

El noble marques en el discurso á que me he referido preguntó qué ventajas comerciales habiamos reportado en cambio de nuestra alianza.

Milores, es la primera vez que he visto considerar la alianza inglesa como un objeto de cambio, y estoy persuadido de que los sentimientos de mi país son demasiado nobles y generosos para querer convertir una aliancion temporal de un amigo y aliado, en una ventaja para sí mismo, por mas apetecible que sea establecer relaciones comerciales beneficiosas con ese amigo. Seria ademas una política muy poco previsora, porque todo arreglo comercial solo puede ser permanente hallándose establecido sobre ventajas mercantiles reciprocas: y si los españoles, envueltos como están en la guerra civil, se manifiestan un poco tardos en comprender los beneficios del libre comercio, y no se han persuadido todavía de la necesidad de un cambio ilimitado de sus productos con los nuestros (aunque la cuestion va ganando terreno de dia en dia), debemos notar que España es un país esencialmente agricultor, y que el producto de su agricultura es todo lo que nos puede dar en cambio de nuestras manufacturas.

Recordemos nuestras leyes sobre cereales, y los debates que este mismo año ha habido acerca de ellas en el Parlamento, y creo que aun el mismo noble marques se inclinara á conceder á los españoles algun tiempo mas para que puedan percibir claramente el punto en que el monopolio y el interes privado deben ceder al bien general. Antes de hablar ligeramente de otras naciones, conviene medir las por nuestra propia medida, lo cual será justo con respecto á ellas, y no dejará de sernos útil á nosotros mismos. La libertad en España está en su auro-ra, y luchando á brazo partido para conservar su existencia, mientras que la nuestra, gracias á Dios, se halla establecida sobre una base indestructible; mas por lo mismo, señores, en vez de mirar á los españoles con desprecio desde la altura á que gloriosamente, pero no sin trabajo, hemos subido desde los tiempos de nuestras guerras civiles, debemos ver de qué modo usan de la libertad que han adquirido hasta ahora.

Ya he hablado de los buenos efectos que ha producido la formacion de una opinion pública, y puedo asegurar que tanto el pueblo como sus representantes han dado ya repetidas pruebas de que comprenden y aprecian la forma del Gobierno representativo. Las elecciones excitan el mayor interes; todas las opiniones se representan en las Cortes, y las discusiones se verifican en las Cámaras de una manera y con un decoro, señores, que no serian indignos de nosotros.

Yo he tenido la costumbre de asistir con frecuencia á las discusiones de las Cortes, y puedo asegurar á VV. SS. que jamas he visto hablar á mas de un Diputado ó Senador á la vez, ni he presenciado que ninguno de los dos cuerpos se haya expuesto á la censura por desórdenes promovidos en los debates por sus individuos. He oido en aquella Cámara á los prelados católicos manifestar sentimientos de un espíritu de caridad cristiana y de tolerancia religiosa, tan puros como los que muestran los muy reverendos prelados de esta Cámara. Jamas he visto que el Gobierno haya dejado de encontrar en ellas aquella oposicion vigorosa y constitucional que todo Gobierno debe esperar en un sistema representativo; pero tambien he visto á esa misma oposicion, siempre que el peligro ha sido inminente, dejar á un lado todo espíritu de partido; y en vez de tratar de entorpecer la marcha del Gobierno, asociarse á él y mostrarse todos unidos como un solo hombre contra el peligro comun que amenazaba al país. Digo pues, señores, que los españoles conocen y aprecian el valor del Gobierno representativo, y van entrando en su espíritu.

En España la imprenta está tan libre como en Inglaterra, y censura con la mayor severidad la conducta del Gobierno y de cualquiera funcionario público; y los jurados se muestran tan opuestos en España como en Inglaterra á oponerse á la libertad, y aun pudieran decir á la licencia de la imprenta. Hay en España una Reina, y durante su menor edad está confiado el cui-

dado del trono á una Reina Regente; pues con respecto á esta augusta persona nunca he visto á los periódicos usar otro lenguaje que el del amor y el respeto; pues ni aun en épocas de turbulencia, y de exaltación y de guerra civil, jamás se han exhalado las pasiones de los españoles en expresiones ofensivas á su Soberana; todo el bien que la nación recibe se atribuye á ella, y la censura de cualquiera medida desacertada recae sobre los Ministros. Solo recuerdo un ejemplo de haberse publicado un necio libelo contra la Reina Regente, y no olvidaré fácilmente las manifestaciones de indignación pública con que fue recibido por todas las clases del pueblo de Madrid; entonces no faltó un jurado que supiese cumplir con su deber, y el autor del libelo fue condenado á la pena mayor que la ley permite. No hubo un solo hombre que no manifestase su persuasión de que pretender rebajar la dignidad de la corona, era un insulto hecho á la nación y lleno de males y peligros, y que calumniar públicamente á una muger, sobre todo siendo esta muger la Reina, era una degradación nacional.

Digo pues, Milores, que si tal es el uso que los españoles hacen de sus nuevas instituciones, y repito que el mejor modo de juzgar el mérito que tienen en hacerlo, es compararlos con nosotros, el noble marqués no tiene razón cuando dice que los españoles miran con disgusto sus instituciones, ni tampoco cuando asegura que los Ministros de S. M. han promovido los cambios políticos en aquel país, y afirma que nuestra política en España ha producido la rebelión del Canadá y la ocupación de Argel por los franceses, pues tales son las aserciones que se encuentran en su discurso.

Milores, creo que no puede decirse que nosotros hayamos intervenido directa ni indirectamente en los cambios políticos de España; pero añado que es muy natural que nuestras simpatías y deseos sean en favor de un país que pugna por salir de la opresión y la degradación, y por volver á ocupar el sitio que le corresponde entre las naciones de Europa. Y no son solas nuestras simpatías las que deben inclinarnos hacia España, pues yo creo que una nación no debe tener simpatías, sino también nuestros intereses, porque repito que tenemos uno muy grande en el triunfo de la causa de la Reina, primeramente porque solo triunfando esta causa puede verse tranquila la Península y gozar de los beneficios que la tranquilidad y la paz llevan consigo, y además, porque solo en España libre, y no sometida á una forma de Gobierno absoluto, podemos buscar un aliado útil, un rico consumidor de nuestras producciones, y un amigo en vez de un enemigo en nuestras relaciones políticas con el resto de Europa, y en el actual estado de estas relaciones no deben despreciarse ni amigos ni enemigos.

Milores: no tengo la presunción de creer que pueda ejercer ningún influjo sobre las opiniones del noble marqués con respecto á España; pero no puedo concebir que tales opiniones sean sostenidas por muchos individuos de esta Cámara, pues estoy persuadido de que cualquiera que haya leído con meditación la historia de Europa en sus relaciones con España, particularmente en los últimos 150 años, debe reconocer que estamos muy interesados en el poder, la prosperidad, y sobre todo la independencia de aquel país.

El Gobierno de S. M., mirando bajo este justo y exacto punto de vista los intereses de la Gran Bretaña, ha hecho en estos seis años considerables servicios á España, los cuales esta agradece debidamente, por mas que el noble marqués quiera decir lo contrario; y por mi parte aseguro que solo siento que no sea mayor este deber de la gratitud, y que las circunstancias no hayan permitido al Gobierno de S. M. auxiliar de un modo mas efectivo y directo á la Reina de España; siento que la reintegración de esta en el rango que incontestablemente debe ocupar entre las naciones de Europa no se deba mas exclusivamente á los auxilios que ha recibido de nuestro país en sus horas de aflicción.

Solo me resta, Milores, daros sinceramente las gracias por la atención con que habeis tenido la bondad de escucharme, y de nuevo os pido me dispenseis el que haya tomado parte en la discusión; pero, señores, teniendo las relaciones que he tenido con España, y sabiendo cuán sensibles son los españoles á la buena opinión de los ingleses, y cuánto sienten el ver las equivocadas ideas que se forman de ellos en Inglaterra, no he podido resistir al deseo de aprovechar la única oportunidad que acaso se presentará mientras dure la legislatura actual (aunque lo haya hecho de un modo débil é ineficaz) para manifestar la opinión que en fuerza de repetidas y constantes observaciones he llegado á formar de aquel valiente y generoso pueblo, tan mal presentado y conocido en este país.

El vizconde de Melbourne: Despues de lo que acaba de ser dicho por el noble conde, no entraré en la discusión general, limitándome á responder á las preguntas que me han sido dirigidas por el noble marqués. Pregunta este, si segun el tenor del tratado de la cuádruple alianza, no puede la Inglaterra entrar en negociaciones con las otras grandes Potencias de Europa para la pacificación de España. No veo qué obstáculos pueda oponer el tratado al fin indicado. Verdad es que este tratado coloca á la Inglaterra en una situación peculiar, porque siendo nosotros aliados de la España, y habiendo reconocido á la Soberana y á las instituciones que reinan en aquel país, es muy natural que en cualquier negociacion que se proponga, sepamos de antemano las bases con que se pretende entrar en ella.

Niego que se hayan hecho respecto á la pacificación de España proposiciones (*ouvertures*) por el conde de Nesselrode sin que la Inglaterra haya mostrado el mas ardiente deseo de acogerlas y abrazarlas. Era á todas luces necesario, antes de dar un formal asentimiento á la proposición de la Rusia, que nosotros supiéramos cuáles eran las verdaderas intenciones de dicha Potencia respecto á España y cuáles eran los medios que pensaba proponer para conseguir un fin por todos apetecido. No hace mucho tiempo que la Inglaterra siguió largas negociaciones con las tres Potencias del Norte, cuyo resultado ha sido la terminación de la cuestión del Elga. Ninguna otra diferencia existe entre la situación de estas Potencias y los Gabinetes de Francia é Inglaterra que la que nace de las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza. No me extenderé respecto á las atrocidades que caracterizan aquella guerra civil, porque abrigo la esperanza de que tendrán un término, y así lo hace esperar la convencción últimamente celebrada entre Van-Halen y Cabrera.

Concluyó dando seguridades respecto á las gestiones del Gabinete en favor de los legionarios acreedores del Gobierno español y disculpando á éste por no haber podido satisfacerlos hasta ahora.

El duque de Wellington empezó congratulando á la Cámara porque existieran razones para creer que al fin se abando-

naba el desastroso sistema de guerra seguido en España. Lo que yo he aconsejado á mi país que hiciera, dijo, como el solo medio de haber arreglado los asuntos de España, era haber conservado su verdadera posición dentro de los límites del cuádruple tratado, y no haber tomado, como lo ha hecho, el carácter de Ligerante. (*Aplausos*.)

Si el Gobierno hubiera hecho esto, limitándose á haber dado á la Reina de España los auxilios determinados y especiales, garantidos por el tratado, pero sin hacer nada mas, digo ahora como antes he dicho, que nuestro Gobierno hubiera adquirido aquella influencia que dentro de poco lo pondría en estado de terminar la sangrienta lucha que está desolando á España. La exactitud de esta opinión se prueba por el hecho de que en el momento que los dos Gabinetes se han propuesto una misma cosa, la han conseguido. (*Aplausos*.)

A la primera insinuación que se hizo al Gabinete austriaco se logró igualmente lo que se deseaba. Esto prueba que no me equivoqué; y si desde 1854 el Gobierno no abandonara la línea de conducta que le pertenecía, desde entonces se hubiera visto en práctica hasta hoy el tratado Eliot. El ascendiente de la Inglaterra se hubiera mantenido, y difícil sería decir hasta dónde hubieran podido extenderse los importantes resultados de nuestra influencia sobre los beligerantes.

El noble conde de Clarendon ha argumentado cual si yo le instara para ello, diciendo que los Ministros no pueden tratar con las grandes Potencias porque somos parte en el tratado de la cuádruple alianza. Esto no es exacto: la verdad es que no pueden los Ministros entrar en conferencia con las otras Potencias, no porque sean parte en el tratado, pero porque la han tomado como beligerantes en la contienda. (*Atención, atención*.)

Cuando una Potencia es beligerante, y las demas neutrales ó quizá dispuestas á reconocer á la parte adversa, no es posible conferenciar. Esta es mi manera de ver. No es posible conseguir la pacificación de España por medio de un puñado de marinos (*aplausos*); pero si por la influencia moral de la Inglaterra empleada de acuerdo con sus aliados y las demas Potencias de Europa.

Este es el camino que siempre mantendré debió seguirse. Nunca he deseado que los Ministros desconociesen las estipulaciones del tratado; al contrario he deseado que sigan el camino por ellas trazado: que cumplieren al pie de la letra todo lo que el tratado prometía á la Reina de España, pero siguiendo los principios del mismo tratado con el fin de conseguir por su medio la pacificación de aquel país. Los documentos presentados prueban que no me he equivocado un solo instante desde el principio. La conducta que yo observé bajo la dirección de S. M. Guillermo IV, y que propuse á la Cámara, es la que ahora aparece, y es juzgada conveniente, puesto que despues de años de derramar sangre es necesario adoptarla.

El noble duque concluyó expresando su deseo de que los Ministros perseverasen en el camino adoptado.

El lord Brougham se manifestó muy satisfecho del discurso del lord Clarendon, y lamentó que la Cámara no se ocupase con mas atención de los negocios exteriores para poder influir así en la conducta del Gobierno. Aprovecho esta oportunidad, continuó, para expresar mi opinión contraria á que ningún Gobierno permita que sus súbditos se lancen en guerras de otros países. ¿Qué significa nuestra actual intervencion en España? No redundará por cierto en pro de nuestro honor nacional. La guerra de España no es otra cosa que una serie de asesinatos por mayor, y no puedo darle otro nombre. Estos asesinatos son cometidos á veces en el calor de la pelea, á veces á sangre fría, y otras, y este es seguramente el modo mas digno de reprobación, se cometen bajo el nombre, forma, traje y sanción de la justicia, siendo así que se violan todos sus principios.

Despues de algunas otras observaciones, en las que el sabio ex-canciller manifestó sobre la guerra una teoría diferente de las que otras veces habia sostenido, se levantó.

El marqués de Londonderry: El conde de Clarendon ha hecho una brillante pintura de la prosperidad de España; y si tan próspera se encuentra, S. S. hubiera debido emplear su influencia en hacer pagar á los acreedores de España. También ha dicho el noble vizconde de Melbourne, que aunque ambos partidos han cometido excesos contra la humanidad, los carlistas dieron el ejemplo; pero á bien que el conde de Clarendon, que se encontraba en España, podrá decir si el asesinato de Santos Ladron y otras atrocidades de la misma especie no fueron perpetradas antes que los carlistas recurriesen á iguales medios.

El conde de Clarendon contestó negativamente, y terminó el debate despues de una ligera controversia entre este noble lord y su antagonista, relativa al hecho de la muerte de Santos Ladron.

FRANCIA.

Pau 30 de Julio.

Situación de los asuntos carlistas.

Tolosa 28 de Julio.—En mi última os trazaba la posición de los carlistas en Navarra. Hoy continúo mi obra describiéndolos el estado de sus pérdidas en Vizcaya.

El hecho de la ocupación de Orduña por los cristinos merece la mas seria atención, porque Orduña, aunque dependiente de la Vizcaya, de la que forma un distrito aparte, se halla sin embargo rodeada por la provincia de Alava, y servía de protección á los valles y aldeas comarcanas.

Los partes de Espartero os habrán hecho conocer ya los detalles militares de la toma de Ramales, Guardamino, Amurrio, Orduña y otros; pero á la historia es á quien pertenece señalar las ventajas topográficas, realísticas &c. que resultan para uno de los partidos de haber arrancado al otro plazas de semejanza importancia.—La Vizcaya fue la primera que en 1855 levantó el estandarte de D. Carlos. Zumalacarreñi y otros valientes generales extendieron el dominio de D. Carlos por este lado, hasta la provincia de Burgos en Castilla, hasta las puertas de Santander; y en fin, hasta sobre las costas de la misma provincia. La conservación de estas conquistas era pues de un vivo interés; con táctica y perseverancia se les habian abierto las Asturias y la Galicia; para ellos no tenia ya barreras Castilla. Los recursos ofrecidos por parte de la provincia de Santander que se hallaba en su posesión eran inmensos, como podrá juzgarse por la siguiente narración:

Por la ocupación de Ramales y de Balmaseda por los cris-

tinios, han perdido los carlistas en la provincia de Santander los pueblos de Gibaja, Barines, Ampuero, Limpias, Colindres, Marrou y otros, los fértiles y poblados valles de Guriezo, Saamano, Licudo, Soba y Ruesgas; dichos pueblos y valles habian levantado dos batallones llamados de Cantabria que sostenian á su costa; habian establecido tambien la hermosa fundición de cañones de Guriezo, y proveyan á todos los gastos ocasionados por este establecimiento. Ahora estan desbandados los batallones, y han vuelto los hombres á sus casas, la fundición de cañones se halla en poder de los cristinos, y la comunicación con la parte de la costa que depende de Santander está enteramente cortada.

En Alava no son menos considerables las pérdidas: el condado de Ayala que se extiende desde Llodio á los valles de Mena y de Angulo comprendida en él la villa de Arciniega, y hacia el Sur hasta el valle de Losa (pues Orduña como ya os he dicho forma parte de la Vizcaya), ha cesado de pertenecer á los carlistas, que no pueden proteger ya las hermandades (1) de Arcabustaz, Cuartango, Suya, Valdegobia y Laczmonie.

En la provincia de Burgos, en Castilla, han perdido los hermosos valles de Mena, Losa y Angulo. Pasemos ahora á la Vizcaya; propiamente dicha; y vamos á examinar la posición de los carlistas relativamente á las Encartaciones. Al principio de este año los carlistas se hallaban en posesión entera y absoluta de aquel importante distrito; los recursos que de él se sacaban eran considerables; numerosas acciones de guerra se han dado en su territorio, consiguiendo los carlistas grandes ventajas: ahora las Encartaciones estan á merced de los dos partidos, con la sola excepción de que los cristinos pueden entrar en ellas por donde quieran; y que los carlistas no tienen mas que dos caminos para llegar allí, los de Oquendo y Alonsotegui: estos caminos son muy peligrosos é impracticables para la artillería, pues ambos van á parar á Sodupe, villa fortificada que tiene guarnición carlista; así, si los cristinos llegasen á apoderarse de Sodupe, quedarían enteramente perdidas las Encartaciones para el bando rebelde.

Las municipalidades que forman las Encartaciones son los valles muy poblados de Carranza, Sopuerta, Arceatallas, Zalla, Gordejuela, Guenes, Somorrostro, Galdames y la villa de Balmaseda. Habiendo puesto así á vuestra vista las pérdidas experimentadas por los carlistas á consecuencia de las de Orduña y Ramales, pérdidas que se extienden á cerca de 12 leguas cuadradas de terreno, y á las que se deben añadir las de las aduanas colocadas á la entrada de la Castilla, que producen cerca de 400 rs. al mes, voy á referir lo que poseen en Vizcaya.

Excepto Orduña y los peligros que corre su dominación en las Encartaciones, los carlistas poseen aun toda la Vizcaya. Pertenecen tambien la costa desde Bilbao á Motrico, es decir, Plencia, Bermeo, Lequeitio (estos puertos estan fortificados, así como Motrico), Mundaca, Elanchore y Ondarroa (estos no tienen fortificaciones). Bermeo es el cuartel general del batallón Real distinguido de voluntarios realistas, compuesto de veteranos, de antiguos oficiales y de funcionarios civiles poco acostumbrados á la fatiga de las armas. Este batallón da guarniciones á Plencia y á Lequeitio: la guarnición de Motrico es de 150 hombres, que son oficiales de caballería desmontados. Mundaca, Elanchore y Ondarroa no tienen otra defensa que la que les ofrecen los paisanos que allí, como en todos los demas puntos de la costa, se reúnen armados en el momento del peligro.

El ejército de Vizcaya tiene una fuerza de ocho batallones. En 1858 cada uno era de 500 hombres: estos batallones han disminuido mucho á consecuencia de las pérdidas que han tenido en el sitio de Ramales, y de las acciones que han precedido y seguido á la toma de aquel fuerte. Esta provincia no tiene caballería: en 1858 se habia formado el proyecto de levantar un escuadrón de 100 hombres; pero los obstáculos del terreno le hicieron abandonar.

En Vizcaya, como en Navarra, ha depuesto Maroto un crecido número de oficiales, y los ha reemplazado con los que le son fieles: entre otros, el brigadier Luqui, ex-comandante general de esta provincia, ha sido reemplazado por el general Goñi. Zabala, que es uno de los primeros que enarbolaron el pendon de D. Carlos, puede considerarse como en desgracia: cuando los desgraciados asesinatos cometidos en Estella, hizo dimisión de sus empleos este general, no conservando mas que el de comandante de la costa.

El marqués de Valdespina, aunque natural de Guipúzcoa, ha estado empleado siempre en Vizcaya, donde tenia una gran influencia; y á pesar de su intimidad con Maroto, no llena hoy otras funciones que las de presidente de la junta que ha sido instalada para examinar los derechos de los emigrados; que en virtud del decreto de 29 de Abril último piden volver á sus casas. Estas funciones le dan poco que hacer, porque jamás se ha tenido intención de poner en ejecución aquel decreto, en vista de que aunque un gran número de los emigrados han remitido sus peticiones, no solamente no han obtenido nada, sino que ni siquiera se ha contestado á su instancia.

Hay un hecho singular, y es que desde el principio de la guerra ni un solo general perteneciente al ejército de Vizcaya ha muerto en el campo de batalla, aunque este ejército posee muchos valientes oficiales, tales como Simon Torre, Castor, Luqui y otros: el brigadier Bengoechea ha muerto de enfermedad.

Hé aqui la verdadera posición de los carlistas en Vizcaya: en mi próxima carta trataré de la de Alava.

(Memorial des Pireinées.)

La siguiente carta escrita por un oficial superior, perteneciente al ejército carlista, presenta un cuadro exacto de las intrigas que fermentan en el campo del Pretendiente.

Oñate 25 de Julio.—Como una de las bases del pretendido arreglo es que las personas que hayan cooperado á él conservarán sus empleos y grados; los ministros de dos meses á esta parte solo se ocupan en darlos á sus partidarios; y si D. Carlos ó alguno de sus ministros se negase á ello, las peticiones van al consejo, donde se halla públicamente la lista de las criaturas y de los empleos que se les han prometido; pero lo que mas ha llamado la atención es la promoción de once gefes al grado de brigadieres, aunque algunos de ellos no habian llegado ni á coronones; y han sido nombrados con preferencia á otros antiguos

(1) Hermandades, un cierto número de aldeas que tienen una especie de confraternidad; y que estan regidas por la misma autoridad municipal.

que están cubiertos de heridas, y que son muy queridos de los soldados. El ejército está admirado de esto en una época en que no ha habido mas que derrotas y pérdidas, y cuando varios de los que han sido ascendidos debieran ser castigados, como, por ejemplo, el que ha dirigido la fundición de un modo que hizo reventar los cañones de Ramales. Así es que todo esto produce malísimo efecto.

Cuanto han defendido la causa del realismo puro, serán arrojados del servicio dentro de poco. Los gefes de la nueva fábrica hablan contra el Rey con el mayor atrevimiento, y al abrigo de sus dignidades insultan á todos los que no piensan como ellos. La irritación es tal entre los soldados, que se les oye decir entre ellos: "Vamos á asesinarlos! ¿Qué han hecho para ser nombrados generales? ¿Dónde han ganado sus grados? ¿Siendo quizás derrotados?" No hay duda de que los soldados son los mejores jueces del mérito de los oficiales. La catástrofe se acerca, y os aseguro que si me quisieran ascender, renunciaría, porque ser recompensado en este momento es un título al odio del pueblo y de los soldados, porque se han trasladado las tramas que se urden, cuyos resultados temen conociendo á sus autores.

El mentís dado á la noticia que se había hecho correr de la entrada de 500 franceses, ha producido mucho efecto, y para sacar partido de esto se ha esparcido la voz de que si no entran es por culpa del Rey, que se niega á escribir á Luis Felipe por un exceso de orgullo.

Por este medio esperan conseguir desacreditar al Rey y perderle en el ánimo del pueblo y del ejército. Con este mismo objeto difunden la noticia de que el Rey ha enviado á Aragón y á Cataluña 40 millones que había en Bayona, y que ha prohibido que entre ni un cuarto en las Provincias, porque quiere arruinar á los habitantes y hacer morir á los soldados de hambre. Por otra parte los empleados de palacio obligan al Rey bajo pretexto de conveniencia á ostentar un lujo desconocido hasta ahora. Si D. Carlos no abre los ojos acerca de su posición, no estará lejos el día en que no le quedará nada de la influencia y del prestigio que tenía sobre su pueblo. (Id.)

Paris 26 de Julio.

Despacho telegráfico.

Marsella 25 de Julio de 1839 = El agente de negocios extranjeros al Presidente del Consejo de Ministros.

El 8 ya se sabía en Alejandría la muerte del Sultan. El 9 llegó á Alejandría una corbeta turca conduciendo á su bordo á Negi-Bey, kiaya del capitán bajá, encargado de anunciar al virey la estancia del capitán bajá en Slankio, con dirección á Rodas, y proponerle poner la escuadra turca bajo su protección, para garantizarla de las turbulencias que son de temer en Constantinopla por consecuencia de la muerte del Sultan. Se ignora la respuesta de Mehemet-Ali, quien ha despachado el barco de vapor el *Mar Negro* al capitán bajá.

El 10 llegó á Alejandría Askiff effendi, enviado por el joven Sultan para anunciar á Mehemet-Ali la muerte de su padre. (Moniteur.)

Los comerciantes franceses de Rio-Janeiro acaban de dirigir al baron Rouen, Ministro de Francia en aquella residencia, diferentes observaciones sobre el decreto expedido el 6 de Mayo último por el Gobierno brasileño, y que grava con un derecho de 5 por 100 los vinos y bebidas espirituosas extranjeras importadas al Brasil. Semejante medida sería en efecto, si subsistiese, en extremo perjudicial á nuestro comercio. (Id.)

Por una circunstancia bastante singular, mientras que devoraban las llamas la catedral de Brujas, se colocaban en el museo del Louvre de Paris diferentes vistas de diversos monumentos pertenecientes á aquella ciudad, y particularmente las magníficas tumbas de Carlos el Temerario y de Maria de Borgoña, que se hallan en la catedral incendiada. (Id.)

Los últimos acontecimientos de Birmingham, las demostraciones amenazadoras é incendiarías de los cartistas en diferentes puntos, las necesidades del servicio militar en lo interior y en las colonias, y sobre todo en el Canadá, han determinado al secretario de Estado del departamento de lo interior, lord Jhon Russell, á presentar á la Cámara de los Comunes una petición de un crédito suplementario de 750 libras esterlinas para completar los cuadros de los regimientos, aumentar su efectivo hasta 800 hombres, y reforzar el ejército con 50 hombres. La ciudad de Birmingham, demasiado efervescente aun para que se le grave con un nuevo impuesto, recibirá un cuerpo de policía especial. El Gobierno hará un adelanto de 10 libras esterlinas para este objeto un nuevo impuesto, proveerá ulteriormente el reembolso de estos adelantos. En fin los magistrados de los condados serán autorizados para organizar fuerzas de constables en el interés del mantenimiento de la tranquilidad. Todas estas medidas han sido dictadas al Gobierno por un espíritu de orden público y de patriotismo. La Cámara acogió estas declaraciones con señalado favor; sin duda se opondrán Mr. Hume y sus amigos á este aumento de gastos; pero sería difícil en presencia de los recuerdos recientes de horribles devastaciones, y cuando los incendios de Birmingham humean aun por decirlo así, que el Parlamento se negase á asociarse á los proyectos conservadores del gabinete whig. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Julio.

La censura moderada y justa es un correctivo saludable; pero desde el punto que traspasa los límites de la verdad, y entra la exageración y el descomedimiento, sus efectos son altamente perjudiciales á la sociedad, y el recelo de ver confundido por ella el bien y el mal, introduce el disgusto y el desaliento hasta en los ánimos mas fuertes, y la causa pública

pierde muchas veces un defensor que, á pesar de hallarse animado de sinceros deseos de servirla, prefiere mas bien condenarse á la nulidad, que ser el blanco de las ingraticudes y de las injurias. Una de las causas que realmente han concurrido en gran manera para introducir esa funesta desconfianza que labra en todos los espíritus, y que relajando los vínculos morales entre los hombres, hace incomparablemente mas pesado el trabajo de dirigirlos, y mas difícil la elección de quien debe tomar sobre sí ese espinoso encargo, es la parcialidad con que se juzga.

Los enemigos de la civilización, aquellos que solo pueden prosperar con el abuso y el desorden, conocen demasiado la fuerza de ese medio, y no dejan de emplearle, viniendo de aquí las calumnias y los ultrajes á que no pudieron escapar y á que han sucumbido las reputaciones mas eminentes y distinguidas del país.

Advertir una falta, corregir un error, es algunas veces un buen servicio hecho al Estado; pero aniquilar la influencia y el prestigio de aquellos que por sus grandes acciones han merecido bien de la patria, es querer que en la hora en que es necesario el socorro no se presente quien tenga la capacidad y el valor de prestarlo. Vemos siempre con disgusto menoscabar nombres ilustres, porque hay circunstancias en que el propósito de deprimirlos revela tales intenciones, y puede tener tan funestas consecuencias, que no es posible dejar de ser visto con indignación.

Uno de los periódicos de la capital, aludiendo á la fama con que ha entrado el noble vizconde de Sá en el ministerio, le trata con tal injusticia, que mal puede un portués que ama la libertad, por la que tanto ha trabajado el vizconde, dejar de mirar como suya propia la ofensa. Pero el periodista sabe bien los motivos por qué se explica de ese modo, y la nación entera conoce el desinterés y los servicios de ese conspicuo defensor de sus derechos. (Diario do Governo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Ibiza 14 de Julio.

ACONTECIMIENTO EXTRAORDINARIO.

Serian como las cuatro de la tarde del día de ayer, que un buque menor ibizenco salió de este puerto con dirección á Barcelona, y al encontrarse delante el *Arañi grande*, un cuarto distante del referido puerto, tropezó con una grande mole de pescado, que todavía se ignora su nombre, y se parecen á los delfines, pero mucho mas grandes, á quienes hizo fuego de fusil la tripulación y continuó su viaje: mas aquellos pescados tan disformes, de la dimension de unos 25 hasta 30 palmos de largo, del grueso de una pipa y media, y de peso de unas 50 á 60 arrobas castellanias, equivocaron seguramente su dirección y se metieron en el puerto con extraordinario ruido, y llamaron la atención de los marineros y otros sujetos de la ciudad, que tan repetidas pruebas de valor han dado por estos mares. Al momento se armaron sobre unas 50 lanchas, y ocupadas estas por unos 400 ó 500 hombres con todo género de armas salieron en su persecución, y á pocos minutos dieron con ellos y empezaron á lidiar de un modo poco comun y con grande entusiasmo. A cosa de hora y media, el puerto, á pesar de su extensión estaba todo teñido en sangre, y sin reparar en el peligro peleaban los hombres con aquellas fieras á la vista de mas de 30 ó 40 personas de un modo digno de admiración y de que se haga público en algun periódico semejante heroicidad; produciendo por resultado haber cogido mas de 40 pescados, de manera que si no hubiese sobrevenido la noche, el número hubiera sido sin disputa mucho mayor. Todas las señoras de la ciudad la misma noche bajaron al arrabal y sitio en donde se hallaban tendidos los pescados, que ocupaban desde el muelle hasta la torre, y toda esta línea se hallaba iluminada y en número de 20 personas continuamente. No hubo desgracia alguna, y se asegura que del aceite se sacará un producto de 300 á 400 rs. vn.

MADRID 3 DE AGOSTO.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Teruel 28 de Julio. Desde el 20 del mes de Junio anterior hasta el 1.º del actual se ha mandado á nuestros prisioneros en dos distintas remesas 10,721 rs. que se habían puesto á disposición del Sr. gefe político para su socorro, y segun noticias parece ser que aquellos desgraciados reciben mejor trato que al principio, contribuyendo tambien á hacerles mas llevadera su penosa situación la lisonjera esperanza de su pronto cange, que acaso á esta fecha se habrá realizado ya con los facciosos procedentes de Cádiz que llegaron á Castellon, para cuyo punto salieron del Horcajo el día 21 del actual la mayor parte de nuestros oficiales y unos 20 soldados.

Tambien se espera tenga efecto en esta semana el de algunos facciosos de los del depósito de esta capital por igual número de nuestros cautivos en poder de los rebeldes en Alpuente, á quienes á su llegada se dará camisas nuevas y alguna otra prenda de ropa usada, y el ayuntamiento de esta capital les servirá un abundante rancho que tiene dispuesto.

Vitoria 30 de Julio. A las doce de anoche salió de esta plaza una columna compuesta del regimiento provincial de Logroño, las compañías del comandante Nalda, la columna del coronel Zurbaro y como 200 caballos del regimiento de caballería de Borbon, 5.º de línea; todo á las órdenes del gobernador de esta plaza D. Bernardo Echaluze; y á las nueve de la mañana se hallaba de vuelta despues de haber reducido á cenizas los campos de los pueblos inmediatos á Alegría, segun el humo que desde la ciudad se observaba y lo que he podido averiguar, sin que durante esta operacion hayan sido molestadas nuestras tropas por los enemigos.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 3 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador al 5 por 100, 20 $\frac{7}{8}$ con cupones al contado: 20 quince dieziseisavos, $\frac{3}{4}$, veinte y nueve treintaidosavos, 21 $\frac{1}{8}$, 21 y 20 $\frac{7}{8}$ á v. f. vol. y firme: 21 tres dieziseisavos, $\frac{1}{2}$: 21 y 21 $\frac{1}{4}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ por 100: 21 $\frac{1}{8}$ á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 19 á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ al contado.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$.

Paris, 16-6.

Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ d.

Barcelona á ps. fs., par din.

Bilbao, $\frac{1}{2}$ papel d.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ id. id.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 id.
Santander, par din.
Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, par.
Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de comercio.

El Sr. juez comisario de la quiebra de D. Baldomero Sarmiento ha señalado para junta general de acreedores el día 6 del presente mes á la una de su tarde en las salas del tribunal, calle Mayor, edificio que fue convento de San Felipe el Real; donde concurrirán cuantos lo sean por sí ó por persona legalmente autorizada; apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Juan Manuel Aguado, se ha suspendido la junta de acreedores á D. Juan Marrot, en virtud del concurso de quita por él intentado, señalado para el 4 del corriente, y trasladado para el 11 del mismo á las nueve de su mañana en la casa posada de S. S., sita en la calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo.

SUBASTA.

NO habiendo resultado remate en las dos subastas celebradas en la intendencia militar de Castilla la Vieja para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en aquel distrito por falta de licitadores, ha dispuesto el señor intendente general militar, en virtud de las facultades que le están concedidas por diferentes Reales órdenes, que se convoque á otra nueva subasta para el día 17 del corriente, cuyo servicio deberá contarse desde 1.º de Octubre de este año hasta fin de Setiembre siguiente, bajo las bases y condiciones prefijadas en el pliego general redactado para este suministro. Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten hacer proposiciones interesándose en dicha empresa, acudan por sí ó por medio de representante á manifestarlas en el acto del remate, que ha de verificarse en los estrados de la intendencia general militar á las doce en punto del citado día; en la inteligencia de que será adjudicado el referido suministro al que resulte mejor postor, y concluido el acto no se admitirá mejoría alguna por ventajosa que sea.

UN profesor de frances, natural de Paris, da lecciones en su casa y en la de las personas que gusten por un método teórico-práctico que facilita á los discípulos el estudio y la adquisición de una buena pronunciación y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña A. Poupart y compañía, calle del Arrenal, núm. 9, frente á la plaza de Celenque.

BIBLIOGRAFÍA.

ARTE de la lavandera y del lavado doméstico segun los métodos ingles y francés: contiene el trabajo de la lavandera de ropa fina, los jabonados simples, el azulado, almidonado, aplanchado y prensado de la ropa; el lavado y composición de encajes, blondas, tules, gasas y medias de seda, modo de quitar las manchas á la ropa y dar color al mahon.

Un cuaderno en 8.º: se hallará á 4 rs. en rústica en Madrid en las librerías de Cuesta y Sanchez.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy sábado se ejecutará el drama nuevo en dos actos, traducido del frances, titulado:

EL ABUELO.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.